

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0502/2024
FECHA
27-05-2024
ROL S.I.I
504-1

©URBANO CRURAL

VISTOS:							
 A) Las atribuciones emanadas del Art. B) Las disposiciones de la Ley Gecorrespondientes al expediente S.C. C) La solicitud de aprobación, los plar D) Certificado de Informaciones Previa E) Solicitud de Permiso de Entre Entr	eneral de Urbanism D.P.D5.1.3/5.1.4. N nos y demás antecec as N°62	no y Construccione ° 2024/193 dentes debidamente 21 de fe	es, en especial el Art 116, y 5 suscritos por el propietario y lo cha 01-03-2016	s profesionales			
EUIT	TCACION-LOTEO						
RESUELVO:							
1 Otorgar premiso de		ORRA	PRELIMINAR				
te. 8a. premise de	1 Otorgar premiso de OBRA PRELIMINAR OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION						
para el predio ubicado en calle	/avenida/camino						
N° 405 Lote N°		manzana	localidad o loteo	TEMUCO			
	sector	urbano	gue forman parte de	la presente autorización			
(URBANO O RURAL)			que forman parte de	.a p. cocinc adconización			
mencionados en la letra C de los \	/ISTOS que forma pa	arte de este nermiso					
	and the same of the period per	15 GG GG GG PG 1111301	•				
2 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIC)			R.U.T.			
IL	.USTRE MUNICIPALIDAI	D DE TEMUCO		69.190.700-7			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.			
,							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA d	ITE (SI PROCEDE)	R.U.T.					
	CONSTRUCTORA R			76.007.713-5			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL				R.U.T.			
	LUIS FELIPE RIVAS A	ARTIGAS		10.711.738-5			
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PRO 3.1 OBRA PRELIMINAR	YECTO						
INSTALACIÓN DE FAENAS							
✓ INSTALACIÓN DE GRUAS							
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O	SOCALZADO						
3.2 DEMOLICIÓN							
PARCIAL	TOTAL		SUPERFICIE A DEMOLER	m2			

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$0			
TOTAL A PAGAR					
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 4. Presenta Resolucion N°215 de fecha 24 de mayo de 2024, informa profesional Constructor Luis Felipe Rivas Artigas, de Permiso de Edificacion N° PE-0465/2021 de fecha 26-03-2021.
- 5. Autoriza Instalación de Grúa a responsabilidad de ALTUMAQ S.A..
- 6. CARPETA <u>629/2024</u>. SOLICITUD N° <u>2024/1935.</u>
- 7. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA